



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 1-II-96

NÚM. 19

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Págs.

La Diputación General de La Rioja, en representación de los ciudadanos riojanos, condena el secuestro de José Antonio Ortega Lara, y hace un llamamiento en pro de su libertad y de la de José María Aldaya.

106

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

El Pleno de la Cámara celebró sesión extraordinaria al objeto de conmemorar el decimoséptimo aniversario de la Constitución Española, con la intervención del Excmo. Sr. D. José Pedro Pérez-Llorca.

106

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 24 de enero de 1996, aprobó la siguiente Declaración Institucional de Condena del secuestro de José Antonio Ortega Lara.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

“La Diputación General de La Rioja, en representación de los ciudadanos riojanos, se siente en la obligación de repudiar la violencia de ETA que, nuevamente, ataca indiscriminadamente a esta Comunidad Autónoma. Como ya nos demostró el atentado perpetrado en Arnedo, ningún ciudadano puede sentirse ajeno al terrorismo de ETA, que no muestra el más mínimo respeto a los derechos fundamentales de los españoles.

El Parlamento riojano considera intolerable el secuestro de José Antonio Ortega Lara, funcionario del Centro Penitenciario de Logroño, cuyo único afán ha sido cumplir con su trabajo. Carece completamente de justificación que se prive de libertad a una persona, derecho individual incuestionable, para convertirlo en un “escudo humano”, en objeto de un oscuro chantaje de la banda terrorista.

Parece preciso recordar que el pueblo español decidió vivir en democracia y que existen cauces legales para que se expresen las distintas ideas. La libertad individual nunca puede ser moneda de cambio ni por móviles políticos ni económicos. Hoy, sólo los terroristas y algunos sectores que los apoyan quieren negar esta verdad.

La Diputación General de La Rioja se solidariza con el sufrimiento de la esposa, hijo y familiares de José Antonio Ortega Lara y con ellos y asumiendo el sentir de La Rioja, hace un llamamiento a los secues-

tradores para que de inmediato le devuelvan su libertad. Igualmente desea recordar que permanece secuestrado el empresario vasco José María Aldaya, la privación de libertad más larga de la historia de ETA, que debe ser restituida sin más demora.

Este Parlamento reclama la atención de todos los españoles para que reflexionen y pidan el fin de las acciones de la banda terrorista. Debe ser un deseo y una realidad compartida la convivencia pacífica en todo el territorio español.

Asimismo, la Diputación General de La Rioja hace un llamamiento al pueblo riojano para que se sume a la manifestación de repulsa del secuestro que se celebrará el próximo día 30”.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 31 de enero de 1996.

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

El Pleno de la Diputación General, el día 11 de diciembre de 1995, celebró sesión extraordinaria, con la asistencia del Excmo. Sr. D. José Pedro Pérez-Llorca, Ponente Constitucional, al objeto de conmemorar el aniversario de la Constitución.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de febrero de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 L.O-GROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL	EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN
Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)